INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas de la Compañía

Nipponauto S. A.

De acuerdo con lo que dispone la Ley de Compañías publicada en Registro Oficial 313 del 5 de Noviembre de 1999 y conociendo de manera expresa los Artículos 274 y 278 de la mencionada codificación, pongo a consideración de ustedes El INFORME DE COMISARIO.

Una vez revisado el Balance General y el Estado de Resultados, expongo lo siguiente:

- Los administradores han observado las normas legales, estatutarias y reglamentos a las que tienen que sujetarse.
- En lo que tiene relación con el control interno de las actividades económicas de la compañía, creo que el sistema de registros contables se ha efectuado sujetándose a las Normas y Principios de Contabilidad generalmente aceptados.
- Los controles son eficaces y confiables.
- Las revisiones practicadas sobre los Estados Financieros de la Compañía Nipponauto S. A., por el ejercicio económico comprendido entre el 1o. de enero al 31 de diciembre de 2017, no revelan situaciones extrañas o dudosas que puedan afectar a los intereses de los señores Accionistas o administradores, funcionarios y empleados en general.
- Por lo expuesto opino que los mencionados Estados Financieros presentan razonablemente la Situación Económica de la Compañía.
- El Estado de Pérdidas y Ganancias expresa lo siguiente:

\$ 792.407,96
464,50
100,00
(502.690,09)

- El estado del Patrimonio demuestra lo siguiente:

Capital Suscrito	50.000,00
Capital Pagado	50.000,00
Reserva Legal	7.863,99
Resultados Acumulados por adopción de las NIIF	57.905,88
Utilidad no distribuida de años anteriores	20.015,44
Pérdidas acumuladas	(92,583.88)
Utilidad (Pérdida) del Ejercicio	30.552.49
Patrimonio Neto	73.753,92

De los señores Accionistas

Atentamente

This Helifuly Elvira Salinas López

COMISARIO PRINCIPAL Quito, 20 de marzo de 2017